

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) publica los siguientes términos de referencia para llevar a cabo la consultoría:

“Estudios de Vulnerabilidad Socioambiental ante el Cambio Climático en las ciudades de La Paz (Baja California Sur) y Mazatlán (Sinaloa), México”

1. Antecedentes

FMCN es una institución privada cuya misión es la de confluir con otros actores y sectores en apoyos técnicos y financieros estratégicos para conservar el patrimonio natural de México. El Plan Estratégico 2018-2023 de FMCN establece cuatro objetivos externos, uno de los cuales es el manejo sustentable. Éste consiste en impulsar el aprovechamiento de largo plazo de los recursos naturales y está a cargo del Área de Manejo Sustentable.

Desde 2023, dicha área tiene bajo su cargo el proyecto Cuencas y Ciudades, mismo que se encuentra actualmente desarrollando su fase V (julio 2022 – junio 2025) y dispone de un conjunto de objetivos entre los cuales se buscan, generar una base documental sobre la vulnerabilidad ante el cambio climático presente y futura, que enfrentarán diversas ciudades donde actualmente se lleva a cabo el proyecto.

Esta base documental busca formalizarse por medio de un Estudio de Vulnerabilidad Socioambiental ante el Cambio Climático, mismo que permite a través de estructura metodológica, cumplir con entregables establecidos en la presente fase del proyecto y contribuir para la estructuración de la propuesta que formará parte del proyecto CityAdapt 2.0.

Es importante destacar que el presente Estudio de Vulnerabilidad Socioambiental ante el Cambio Climático, también responde a propósitos que la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. (FGRA) por medio de su Programa Agua –actual donante del proyecto–, ha solicitado buscando identificar, replicar y difundir experiencias innovadoras que contribuyan a la conservación y el manejo sostenible de los recursos hídricos, mismos que han sido severamente afectados por los efectos del cambio climático en diversas ciudades mexicanas.

En este contexto, FMCN analizó las ciudades que participan en el proyecto Cuencas y Ciudades y seleccionó a Mazatlán (Sinaloa) y La Paz (Baja California Sur) a partir de las capacidades técnicas, operativas, de gobernanza y de incidencia pública de los socios.

FMCN busca una consultoría para llevar a cabo dicho Estudio de Vulnerabilidad Socioambiental ante el Cambio Climático y que ayude a sentar las bases para la integración de nuevos proyectos de infraestructura verde-gris, así como detonar intervenciones urbanas bajo criterios de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) por medio de Soluciones basada en la Naturaleza (SbN).

2. Objetivo general

Elaborar dos Estudios de Vulnerabilidad Socioambiental ante el Cambio Climático en las ciudades de La Paz (Baja California Sur) y Mazatlán (Sinaloa); uno para cada ciudad, empleando los criterios metodológicos y de modelación pertinentes.

Los resultados ofrecerán una línea base para definir estrategias que permitan a las ciudades y sus habitantes adaptarse a los efectos del cambio climático. Deberán ofrecer recomendaciones

específicas a los tomadores de decisiones para tener incidencia en la estructuración y promoción de proyectos con enfoque de adaptación al cambio climático.

3. Metodología

Es necesario que la propuesta presentada describa la metodología a emplear para la desarrollar la consultoría. La pertinencia de la misma será uno de los aspectos a evaluar por parte de FMCN.

4. Actividades a realizar

La organización (persona moral) deberá realizar las siguientes actividades:

- **Actividad 1. Entendimiento de la racionalidad climática:** Realizar una evaluación de peligros relacionados con el clima a partir de fuentes primarias y secundarias de información como bibliografía, hemerografía y entrevistas con actores locales clave vinculados al proyecto Cuencas y Ciudades. Será necesario realizar un ejercicio de modelación del potencial natural de cada peligro identificado, abordando el grado de exposición de la población, de los sistemas productivos, infraestructura y ecosistemas para identificar los impactos climáticos a abordar.

Es necesario incluir un análisis de las variables climáticas de estaciones locales con datos de por lo menos 30 años, que permita la validación del modelo regional que mejor se ajuste para determinarlos escenarios de cambio climático futuros, de acuerdo con las directrices del IPCC AR6.¹

- **Actividad 2. Evaluación de la vulnerabilidad:** Evaluar la vulnerabilidad socioambiental por sectores y en forma integrada, a nivel de ciudad, paisaje urbano y los servicios de los ecosistemas en la cuenca. Para ello, deberá desarrollar la vulnerabilidad por sectores y en forma integrada considerando la exposición de la población, sistemas productivos, infraestructura y ecosistemas aplicables.

Construir un conjunto de indicadores de sensibilidad socioeconómica que tome en cuenta variables de género, económicos sectoriales, y de fragilidad ecosistémica. La capacidad adaptativa se realizará a partir de la valoración de los servicios ecosistémicos, mismos que deberán ser incluidos en esta actividad.

- **Actividad 3. Priorización de las medidas de adaptación:** Realizar un análisis de priorización de medidas de adaptación ante el cambio climático, basado en los principales hallazgos de la evaluación de la vulnerabilidad y los resultados de las reuniones con actores clave tanto de sociedad civil como tomadores de decisiones locales. Justificar dicha priorización a partir de un análisis de barreras en cada ciudad.

Finalmente, determinar los sitios de intervención y el portafolio de soluciones basadas en la naturaleza, proyectos o programas requeridos para conformar las medidas de adaptación necesarias en cada ciudad para atender las áreas más vulnerables y justificar su viabilidad a largo plazo a partir de criterios técnicos.

5. Productos entregables

¹ Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC. (2023). Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Geneva, Switzerland, pp. 35-115. Available on: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/>

- **Informe 1. Entregable Preliminar I:** Desarrollo y atención a correcciones de la Actividad 1.
- **Informe 2. Entregable Preliminar II:** Desarrollo y atención a correcciones de la Actividad 2.
- **Informe 3. Entregable Final:** Desarrollo y atención a correcciones de la Actividad 3.

Notas:

- Todos los productos elaborados en el marco de la presente consultoría deberán contar con la aprobación del FMCN.
- Los entregables deberán presentarse en formato digital en versión borrador para recibir comentarios, sugerencias y observaciones y, posteriormente, en versión final integrando todas las correcciones solicitadas.
- Es necesario considerar como parte de los productos esperados el desarrollo de talleres y procesos participativos locales, mismos que deberán ser justificados en la metodología.

6. Duración de la consultoría

La duración del contrato será de 10 meses totales. En necesario incluir en la propuesta técnico-económica un cronograma de actividades, donde se indiquen los tiempos estimados para el desarrollo de la consultoría.

7. Calendario de pagos

La consultoría contempla el siguiente calendario de pagos, mismos que serán efectuados a contra entrega y previa aceptación de los productos a satisfacción de FMCN, con la excepción del primer pago que se realizará a la firma del contrato.

Desembolso	Porcentaje	Producto	Mes
1	20%	A la firma del contrato	0
2	30%	A la entrega del Informe 1	3
3	30%	A la entrega del Informe 2	6
4	20%	A la entrega del Informe 3	10

8. Criterios de evaluación

- Ser un organización (Persona moral) registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con capacidad para expedir comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- Experiencia comprobada de al menos 7 años, en análisis de vulnerabilidad climática y socioambiental.
- Entendimiento avanzado de herramientas de modelación técnica y metodologías aplicables en materia de adaptación al cambio climático.
- Experiencia de al menos 5 años, en el diseño de talleres y procesos participativos con sociedad civil y entidades públicas subnacionales.

9. Recepción de documentos

La organización (Persona moral) deberá presentar una propuesta de trabajo, la cual debe incluir:

- **Carta de Expresión de Interés:** Con una extensión máxima de 1 cuartilla.
- **Curriculum Vitae:** Con una extensión máxima de 5 cuartillas y resaltando la experiencia de proyectos similares de la organización o del equipo que desarrollará la consultoría.
- **Propuesta Técnico-Económica:** Con una extensión máxima de 10 cuartillas y presentando un desglose de montos tanto de honorarios como de actividades en la propuesta económica.

Notas:

- Todos los documentos enviados deberán ser en idioma español y en formato PDF.
- En caso de no recibir la documentación completa, la propuesta no será tomada en cuenta.

10. Proceso de adjudicación

La documentación requerida se recibirá hasta el **14 de febrero de 2024 a las 23:59 hrs (hora de la Ciudad de México)** en la siguiente dirección de correo electrónico **sebastian.guzman@fmcn.org**.

Todas las propuestas recibidas en tiempo y forma serán revisadas por el personal técnico y administrativo de FMCN. Las propuestas aceptadas serán notificadas de recibido y del fallo resultante del proceso de selección.

Todas las organizaciones (Persona moral) participantes en esta convocatoria se comprometen a proporcionar la información necesaria para formalizar la contratación. De no cumplir con dicha información puede ser sujeto a la cancelación del mismo.